COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS

Comunicado: 001/2019

Fecha: 24 de enero de 2018

Ma. de la Luz Domínguez Campos rinde su Tercer Informe de Actividades de la CDHEZ

La Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), ratificó su compromiso de seguir trabajando intensamente a favor de los derechos humanos en la entidad con rectitud, valentía, profesionalismo y apego estricto a la legalidad, durante la presentación de su Tercer Informe de Actividades correspondiente al ejercicio 2018.

La Presidenta de la CDHEZ, entregó a los representantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, el documento en el que plasma las actividades realizadas durante el año 2018, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 17 fracción X y 59 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado.

En su intervención, expresó que desde el inicio de su mandato como Presidenta de este Organismo, asumió la responsabilidad y el compromiso inquebrantable de proteger y defender del abuso del poder, la discriminación, la injusticia y la impunidad a los Zacatecanos y Zacatecanas, así como a aquellos que transitan temporalmente por el territorio estatal.

En un recinto concurrido por legisladores, presidentes municipales, servidores públicos, representantes de las instituciones educativas, colegios de profesionistas, notarios, integrantes de la sociedad civil y público en general, informó que ha cumplido con determinación la responsabilidad conferida, siempre respaldada por la fuerza de la ley, la verdad, la razón y la buena fe.

Domínguez Campos, explicó que para lograr el fortalecimiento de la institución, implementó un Plan de Desarrollo Institucional, el cual es la guía y herramienta de gestión que marca la pauta del trabajo del organismo, bajo los ejes rectores de: Protección y Defensa de los Derechos Humanos; Promoción y Difusión de los Derechos Humanos; Observancia de los Derechos Humanos; Estudio, Investigación y Divulgación de los Derechos Humanos y Desarrollo Institucional.

Mismo que ha permitido mejorar el impacto de los programas y acciones que ejecuta el Organismo, ampliar los servicios que presta la institución, atender a un mayor número de personas y consolidar la presencia de la Comisión en todo el territorio estatal.

En su intervención, el Gobernador del Estado, el L.C. Alejandro Tello Cristerna, reconoció la labor que ha realizado la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, frente a la

Comisión de Derechos Humanos, mismo que permite medir los avances que se han tenido y los rezagos en materia de derechos humanos, mismo que permite dirigir los esfuerzos a las áreas que lo requieran acciones más contundentes.

Expresó que las actividades que se destacan en este informe, es el resultado de horas de trabajo y un compromiso férreo a favor de los zacatecanos, por que agradeció el esfuerzo de la Presidenta y el personal de la CDHEZ, ya que su labor es indispensable para garantizar la vigencia del Estado de Derecho y a favor de una vida digna de todos los ciudadanos, ya que su actuar es una pieza fundamental para el buen funcionamiento del sistema administrativo y de procuración de justicia, lo cual debe de reflejarse en los niveles de paz, de justicia en cada individuo.

Protección y Defensa de los Derechos Humanos

En materia de Protección y Defensa de los Derechos Humanos, durante el 2018 se aperturaron 3 mil 183 expedientes de los cuales 2 mil 10 correspondieron a asesorías, 641 a gestiones y 532 quejas. Expedientes que sumados a los aperturados durante 2016 y 2017 suman la totalidad de 9 mil 447, expedientes representan la petición o solicitud de alguna persona que confía en el Organismo Defensor de Derechos Humanos y acude para solicitar una orientación o asesoría.

Durante 2018, se presentaron 532 quejas por presuntas violaciones a derechos humanos atribuidas a servidores públicos estatales o municipales, de las cuales 28 fueron de carácter oficioso, siendo las principales autoridades denunciadas: las Policías Preventivos Municipales, autoridades de las Presidencias Municipales, Agencias del Ministerio Público, elementos de la Policía Estatal Preventiva, autoridades de la Dirección de Prevención y Reinserción Social del Sistema Penitenciario.

Además se emitieron 535 resoluciones de las cuales 21 correspondieron a Recomendaciones. Siendo señaladas como autoridades infractoras en mayor medida, los Policías Preventivas Municipales, Estatales y Ministerial, así como las autoridades penitenciarias, lográndose en casi tres años un total de mil 862 resoluciones de los cuales 50 correspondieron a recomendaciones.

Promoción de los de los Derechos Humanos

La Comisión de Derechos Humanos ha realizado una intensa promoción y difusión de los derechos humanos, a través de conferencias, talleres, cursos y obras de teatro guiñol, lo que ha permitido capacitar durante 2018 a 34 mil 147 personas, destacando entre ellas a niños, niñas y adolescentes, padres de familia, integrantes de la sociedad civil y servidores públicos del ámbito federal, estatal y municipal, mismas personas que

aunadas al número de personas capacitadas durante 2016 y 2017, alcanza la cifra de 85 mil 967.

La capacitación que se ha enfocado a formar una cultura de los derechos humanos, cultura de la legalidad y cultura de la paz.

Observancia de los Derechos Humanos

Durante el 2018 se revisaron los Centros de Reinserción Social Varonil y Femenil de Cieneguillas, Zacatecas y el Centro de Reinserción Social de Fresnillo, Zac. Y encabecé personalmente las revisiones de los Establecimientos Penitenciarios Distritales y del Centro de Internamiento y de Atención Integral Juvenil.

Supervisión Penitenciaria que evidenció diversas deficiencias, así como la urgencia de fortalecer mecanismos para la prevención y atención de incidentes violentos que eviten la violación a los derechos a la vida, integridad y seguridad de las personas privadas de la libertad.

Deficiencias penitenciarias que forman parte del olvido histórico que ha sufrido el sistema penitenciario en México, y que debe ser atendido porque es el último eslabón de la justicia penal y de la seguridad pública. Por lo que se realizaron diversas recomendaciones a las autoridades penitenciarias, mismas que han sido aceptadas y gradualmente cumplimentadas.

En el 2018 se revisaron los Separos Preventivos de las Direcciones de Seguridad Pública Municipal de los 58 municipios del estado de Zacatecas, supervisión que tuvo como resultado que el 61.4 por ciento de las instalaciones no se encuentran en condiciones adecuadas. El 50 por ciento no cuenta con puertas y ventanas que prevengan suicidios, por lo que en los últimos años han muerto 14 personas, uno durante el 2018 en los separos preventivos del municipio de Zacatecas.

De igual forma se detecto el déficit de más de 3 mil 180 elementos de policías preventivos municipales, lo que representa un 70 por ciento de la totalidad con los que deben contar los 58 municipios. Lo que evita, que desde los municipios se contribuya a garantizar la seguridad pública de los Zacatecanos.

Estudio, Investigación y Divulgación de los Derechos Humanos

Durante 2018 se realizamos la Investigación sobre la situación social y de maltrato de las personas adultas mayores en la entidad, en colaboración con la Universidad Autónoma de Zacatecas, que consistió en la aplicación de 2,566 encuestas en 20 cabeceras municipios y generaron como resultado que el 80% de las personas adultas

mayores viven en la precariedad; y que el 47% se sienten abandonados por sus familias.

Estos resultados serán presentados a las autoridades de los tres órdenes de gobierno con el propósito de que desarrollen o fortalezcan políticas públicas, estrategias o programas orientados a fomentar una cultura de respeto y trato digno hacia las personas adultas mayores.

Además, se llevó a cabo la investigación para identificar a las personas con albinismo en el Estado con el objeto de identificar a las personas con esta condición en la entidad, promoviendo sus derechos humanos y evitar su discriminación.

Desarrollo Institucional.

En este 2018, se destaca la consolidación de *innovadores procesos administrativos*, que han permitido optimizar los recursos materiales, financieros y humanos; por lo que el Organismo ha obtenido el 100 por ciento de cumplimiento en el Sistema de Evaluación de Armonización Contable –SeVAC- y el 100 por ciento de cumplimiento en las obligaciones de Transparencia. Tareas en la cuales participó activamente la Titular del Órgano de Control Interno, a través de un trabajo intenso de revisión y control.

En el eje de desarrollo institucional, se destaca *nueva estructura orgánica* la cual incluye una Nueva Visitaduría de Niñas, Niños y Adolescentes, Nueva Visitaduría de Mujeres, Nuevas Visitadurías Regionales en Pinos y Sombrerete.

Hemos eficientando los procesos jurídicos, por lo que se ha perfeccionado el procedimiento de presentación, recepción, registro, investigación y conclusión de quejas; además se ha perfeccionado la redacción, motivación y fundamentación de las Recomendaciones.

Hemos rescatado el archivo de trámite, concentración e histórico de la Comisión, correspondiente a 25 años de vida institucional; ordenando y clasificando 19,935 expedientes correspondiente a quejas y carpetas de archivo común, lo que representa la historia y el espíritu del Organismo.

Con esto se cumple con lo dispuesto por la Ley General de Archivos, que mandata el uso de métodos y técnicas archivísticas encaminadas al desarrollo de sistemas de archivos que garanticen la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita de los documentos de archivo que posee la Comisión, contribuyendo a la eficiencia y eficacia del quehacer institucional. Además hemos

solicitado al Archivo General de la Nación se incorporé el archivo institucional de la Comisión al Registro Nacional de Archivos.

Se ha capacitado y profesionalizado al personal de la Comisión, mediante más de 181 cursos, diplomados, talleres, maestrías y foros en materia de derechos humanos.

Hoy contamos con una Comisión renovada en su estructura orgánica, normatividad interna, procesos, infraestructura, mobiliario y equipo informático, y sobre todo, contamos con una Comisión renovada en su visión jurídica de protección y defensa de los derechos humanos misma que fortalece con la profesionalización de su personal. Lo que ha generado mayor credibilidad y confianza ciudadana en el organismo defensor de los derechos humanos.

Iniciativas de Reformas Legales

Durante 2018 se elaboraron la **Iniciativa de Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones del Estado de Zacatecas** que contiene las competencias, actividades y funciones de las autoridades estatales y municipales, así como los mecanismos de cooperación y coordinación entre instituciones gubernamentales e instancias privadas y sociales que busca fortalecer la política pública en materia de atención de las adicciones en el estado.

Y la **Iniciativa de Reforma y Adiciones a la Ley de Justicia Comunitaria para el Estado de Zacatecas,** que contemple la obligación para las autoridades municipales de bridar un defensor público a las personas detenidas por presuntas infracciones administrativa, iniciativa que se presentará a la consideración de la Legislatura del Estado.